

**INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES  
DE EL SALVADOR**

**REF.RUAIP018-2018**

En la ciudad de San Salvador, a las doce horas del día veintidós de febrero del dos mil dieciocho el **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES**, luego de haber recibido la solicitud de información número **DIECIOCHO** presentada mediante correo electrónico en el portal Gobierno Abierto dirigido a la Unidad de Acceso a la Información Pública – UAIP de esta institución, por parte de:

, quien solicita: **1) Jóvenes de 15 a 29 años federados becados en educación media en el interior del país; información segregada por departamento, municipio y por área ya sea rural o urbana, en donde resida el federado; por género masculino, femenino o LGBTI; por el rango de edades de 15-18, 19-24 y 25-29.**

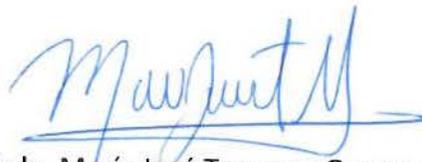
**CONSIDERANDO QUE:**

1. La solicitud presentada, cumplió con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Art. 50 y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la Información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Art. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento del cuerpo de la Ley antes citado.

Por lo anterior la Unidad de Acceso a la Información Pública, **RESUELVE:**

**1.- ENTRÉGUENSE:** Respuesta emitida por la Gerencia Deportiva del Instituto Nacional de los Deportes, respectivamente; correspondiente al requerimiento 1 y haciéndose de su conocimiento mediante correo electrónico.

**2.- NOTIFÍQUECE:** La presente resolución a la parte interesada.



Licda. María José Tamacas Guerra  
Oficial de Información.  
Instituto Nacional de los Deportes

